



RESOLUCIÓN N°-299-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ALEXIS DOMINGO ALCARAZ AQUINO, FUNCIONARIO SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”.

-1-

Asunción, 29 de abril del 2024.

VISTO:

La Nota DF N° 321/24 de fecha 26 de abril del 2024, presentada por la Dirección de Finanzas; la Resolución SENAVE N° 460/23 de fecha 22 de diciembre del 2023; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota DF N° 321/24 de fecha 26 de abril del 2024, la Dirección de Finanzas, por motivos necesidad en el área, eleva a consideración la solicitud de reincorporación del señor Alexis Domingo Alcaraz Aquino, con C.I. N° 4.931.315, al plantel de funcionarios del SENAVE, cesando su comisionamiento temporal vigente para el presente Ejercicio Fiscal

Que, por Resolución SENAVE N° 460/23 “*Por la cual se comisiona al señor Alexis Domingo Alcaraz Aquino, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios en el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*”, de fecha 22 de diciembre del 2023, se resuelve el comisionamiento del señor Alexis Domingo Alcaraz Aquino, con C.I. N° 4.931.315, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios en el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, existe la necesidad de dotar de servidores públicos y asignar funciones dentro estructura orgánica del SENAVE, por lo que se ve necesaria la finalización del comisionamiento del señor Alexis Domingo Alcaraz Aquino, con C.I. N° 4.931.315.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

Miguel Caballero
Secretario General



RESOLUCIÓN N° 299-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ALEXIS DOMINGO ALCARAZ AQUINO, FUNCIONARIO SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”.

-2-

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADO el comisionamiento del señor Alexis Domingo Alcaraza Aquino, con C.I. N° 4.931.315, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ante el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de mayo del 2024.

Artículo 3°.- REMITIR una copia autenticada de la presente resolución, al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para conocimiento.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Abg. Miguel Caballero
Secretario General



**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**

